



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 198-2020-MPP/GM

Paita, 17 de julio del 2020

VISTO: El Requerimiento N° 023-2020-SGLPPJYO-GGAYSP-MPP de fecha 15 de abril del 2020, emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Ornato, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el documento del visto, la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Ornato informa a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, que debiendo cumplir con los trabajadores de la Subgerencia de Limpieza, se solicita se sirva coordinar con el área respectiva a fin de atender con los materiales para el área de Limpieza Pública.

Que, mediante Informe N° 567-2020-MPP/GAF-SGL de fecha 23 de abril del 2020, la Subgerencia de Logística solicita a la Gerente de Administración y Finanzas, la certificación presupuestal para la adquisición de indumentaria para el personal del área de Limpieza Pública de acuerdo al requerimiento y especificaciones, siendo un monto total de S/. 280,733.33 (Doscientos ochenta mil setecientos treinta y tres con 33/100 soles).

Que, con Proveído N° 655-2020-MPP/GPyP-SGP de fecha 19 de junio del 2020, la Subgerencia de Presupuesto emite la Nota de Certificación de crédito presupuestario N°0000000683, por el monto de S/. 280,733.33 (Doscientos ochenta mil setecientos treinta y tres con 33/100 soles).

Que, mediante Informe N° 815-2020/MPP-GAF-SGL de fecha 15 de julio del 2020, la Subgerente de Logística informa a la Gerente de Administración y Finanzas, que de acuerdo a los documentos presentados que conforman el expediente de contratación de adquisición de indumentaria para el personal de la Subgerencia de Limpieza Pública Año 2020, con un valor estimado de S/. 280,733.33 (Doscientos ochenta mil setecientos treinta y tres con 33/100 soles), solicita la aprobación del expediente de contratación con la finalidad de continuar con los actos preparatorios en conformidad con el CAPITULO II: "ACTOS PREPARATORIOS" conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo 1444.

Que, con Proveído S/N de fecha 16 de julio del 2020, la Gerencia Municipal solicita se emita el acto resolutorio.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la adquisición de indumentaria para el personal de la Subgerencia de Limpieza Pública Año 2020, por el monto de S/. 280,733.33 (Doscientos ochenta mil setecientos treinta y tres con 33/100 soles), conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Juntos gobernamos mejor

www.municipalidaddelapaita.gob.pe /municipalidaddelapaita

D: Plaza de Armas S/N Paita - Perú. T:(073) 211-243 F:(073) 211-187





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

ARTÍCULO 2°.-HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
[Handwritten Signature]
ABOG. MOISES ALEJANDRO ZAPATA HEREDIA
GERENTE MUNICIPAL

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
Paita - Perú. T:(073) 211-043 F:(073) 211-187
D: Plaza de Armas S/N



Paita
Juntos gobernamos mejor